PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, FEBRERO de 2025

Señor (a)
LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513031
Coordinador Programas Especiales
Centro Agropecuario de Buga
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual FEBRERO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513031 del año 2025

DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.640.226 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agropecuario de Buga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($42.928.769).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

A. Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).

B. Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511)

C. Un último pago correspondiente a la fracción del mes de noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.292.877).

Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestación de servicios de carácter temporal para dirigir formación profesional integral como instructor SENA del programa de atención a población en situación de desplazamiento del centro agropecuario de Buga para la vigencia 2025.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Proveer la formación a los aprendices en el marco del programa de formación presencial, haciendo uso de las plataformas tecnológicas proporcionadas por la entidad, conforme al procedimiento establecido para la ejecución de la formación.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual
2	Asistir y participar activamente en reuniones y encuentros de los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular, conformados por los programas y/o redes tecnológicas correspondientes, con el fin de asegurar la coherencia y calidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, la creación de instrumentos de evaluación, la preparación de material didáctico y demás elementos necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral, siguiendo los lineamientos institucionales.	Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por el centro. Fecha: 20 de FEBRERO. Actividad: Reunión de apertura vigencia 2025 coordinación académica.	Se anexa registro fotográfico. Ver Anexo de evidencias páginas 1 a la 2.

3	Participar en la planificación y desarrollo del proceso de inducción para los aprendices del programa de formación titulada, así como en la evaluación y validación de los aprendizajes previos, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades del Centro de Formación.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
4	Realizar el seguimiento a la etapa productiva de los aprendices asignados, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
5	Registrar de manera mensual las actividades realizadas en las plataformas dispuestas por la entidad para el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, validado mediante la gestión y mantenimiento del portafolio de evidencias correspondiente al instructor.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
6	Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los aprendices a lo largo del curso, documentando tanto las acciones llevadas a cabo como los resultados obtenidos.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
7	Acompañar a los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al aprendiz del Centro, fomentando su participación activa en dichas actividades.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
8	Presentar los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, utilizando los formatos y medios establecidos, así como el informe final de gestión y los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Durante el periodo objeto de pago se realizó entrega en las formas dispuestos por la coordinación académica.	Se realiza cargue en SECOP II
9	Aplicar y velar por el cumplimiento del reglamento interno de los aprendices, así como del manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación	Durante este mes no se ejecutó esta obligación
10	Cumplir con las directrices y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y del	Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el	Se anexa registro fotográfico

	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normativas vigentes.	cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad. Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.	Ver Anexo de evidencias página 4 a la 6.
11	Brindar apoyo al Centro de Formación en la promoción de su portafolio de servicios, siempre que la entidad lo requiera.	Actividad permanente ya que es inherente a los procesos de promoción y divulgación institucionales, concertaciones con comunidades, alcaldías y líderes. Municipio de San Pedro: Alcaldía de San pedro, enlace mesa de víctimas. Municipio de San Pedro: Coordinadora Casa de la mujer empoderada. Municipio de Bugalagrande: Secretaría de desarrollo alcaldía de Bugalagrande. Municipio de Guacarí: Fundación casa del niño. Municipio de Guacarí: Secretaría de desarrollo económico alcaldía de guacarí.	Ver Anexo de evidencias páginas de la 7 a la 16.
12	Gestionar la certificación en la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOSCON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS ", o bien en la actualización dela norma "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTÉCNICO Y NORMATIVO".	Se encuentra aprobado en nivel avanzado con vigencia a partir del 20 de octubre de 2023.	Ver Anexo de evidencias pág. 17.
13	Evaluar los resultados del aprendizaje de los aprendices en formación, conforme a la	Durante el periodo del mes de febrero se	Para el presente mes no se desarrollaron

	planeación pedagógica de los programas asignados.	realizó la evaluación de las fichas:	actividades para esta obligación contractual
14	Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean necesarias para el cumplimiento íntegro del objeto contractual.	Se realiza diligenciamiento de formularios enviados por la coordinación académica.	Ver Anexo de evidencias pág. 18

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a salud, pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en 18 folios

Cordialmente,



DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO

Contratista

C.C. No. 1.113.640.226

Recibí a satisfacción:

Firma

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.7513031 de 2025

Coordinador programas especiales

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR. 7513031 de 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2025:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

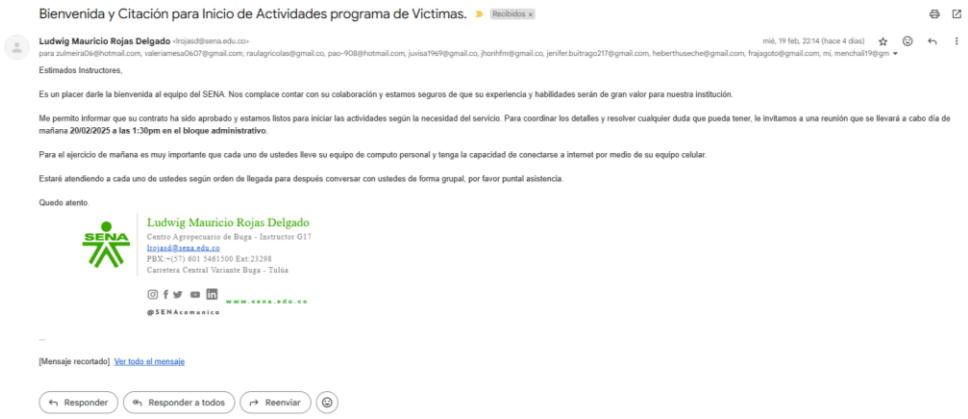
OBLIGACION #1. Proveer la formación a los aprendices en el marco del programa de formación presencial, haciendo uso de las plataformas tecnológicas proporcionadas por la entidad, conforme al procedimiento establecido para la ejecución de la formación.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 2. Asistir y participar activamente en reuniones y encuentros de los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular, conformados por los programas y/o redes tecnológicas correspondientes, con el fin de asegurar la coherencia y calidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, la creación de instrumentos de evaluación, la preparación de material didáctico y demás elementos necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral, siguiendo los lineamientos institucionales.

Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por la coordinación académica así:

Fecha: 20/02/25
Actividad: Reunión de apertura vigencia 2025 coordinación académica.
Objetivo: Presentación instructores integrantes del programa de atención a víctimas, y lineamientos para la vigencia 2025 por parte de la coordinación académica.
Evidencia:



Bienvenida y Citación para Inicio de Actividades programa de Victimas. Recibidos ×

Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co> mié, 19 feb, 22:14 (hace 4 días)

para zulmeira06@hotmail.com, valeriamesa0607@gmail.com, raulagricolas@gmail.co, pac-908@hotmail.com, juvisa196@gmail.co, jhonhfm@gmail.co, jenifer.buitrago217@gmail.com, heberthuseche@gmail.com, frajagoto@gmail.com, mi, menchali19@gm

Estimados Instructores,

Es un placer darle la bienvenida al equipo del SENA. Nos complace contar con su colaboración y estamos seguros de que su experiencia y habilidades serán de gran valor para nuestra institución.

Me permito informar que su contrato ha sido aprobado y estamos listos para iniciar las actividades según la necesidad del servicio. Para coordinar los detalles y resolver cualquier duda que pueda tener, le invitamos a una reunión que se llevará a cabo día de mañana **20/02/2025 a las 1:30pm en el bloque administrativo**.

Para el ejercicio de mañana es muy importante que cada uno de ustedes lleve su equipo de computo personal y tenga la capacidad de conectarse a internet por medio de su equipo celular.

Estaré atendiendo a cada uno de ustedes según orden de llegada para después conversar con ustedes de forma grupal, por favor puntal asistencia.

Quedo atento.

Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Centro Agropecuario de Buga - Instructor G17
lrojasd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 3461500 Ext:23298
Carretera Central Variante Buga - Tulúa
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Responder Responder a todos Reenviar



OBLIGACION # 3. Participar en la planificación y desarrollo del proceso de inducción para los aprendices del programa de formación titulada, así como en la evaluación y validación de los aprendizajes previos, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades del Centro de Formación.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 4. Realizar el seguimiento a la etapa productiva de los aprendices asignados, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 5. Registrar de manera mensual las actividades realizadas en las plataformas dispuestas por la entidad para el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, validado mediante la gestión y mantenimiento del portafolio de evidencias correspondiente al instructor.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 6. Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los aprendices a lo largo del curso, documentando tanto las acciones llevadas a cabo como los resultados obtenidos.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 7. Acompañar a los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al aprendiz del Centro, fomentando su participación activa en dichas actividades.
Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 8. Presentar los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, utilizando los formatos y medios establecidos, así como el informe final de gestión y los documentos necesarios para la liquidación del contrato.

Se realiza cargue en SECOP II de los documentos GF_1113640226_24325_FEB_2025 y GC_1113640226_ 24325_FEB_2025.

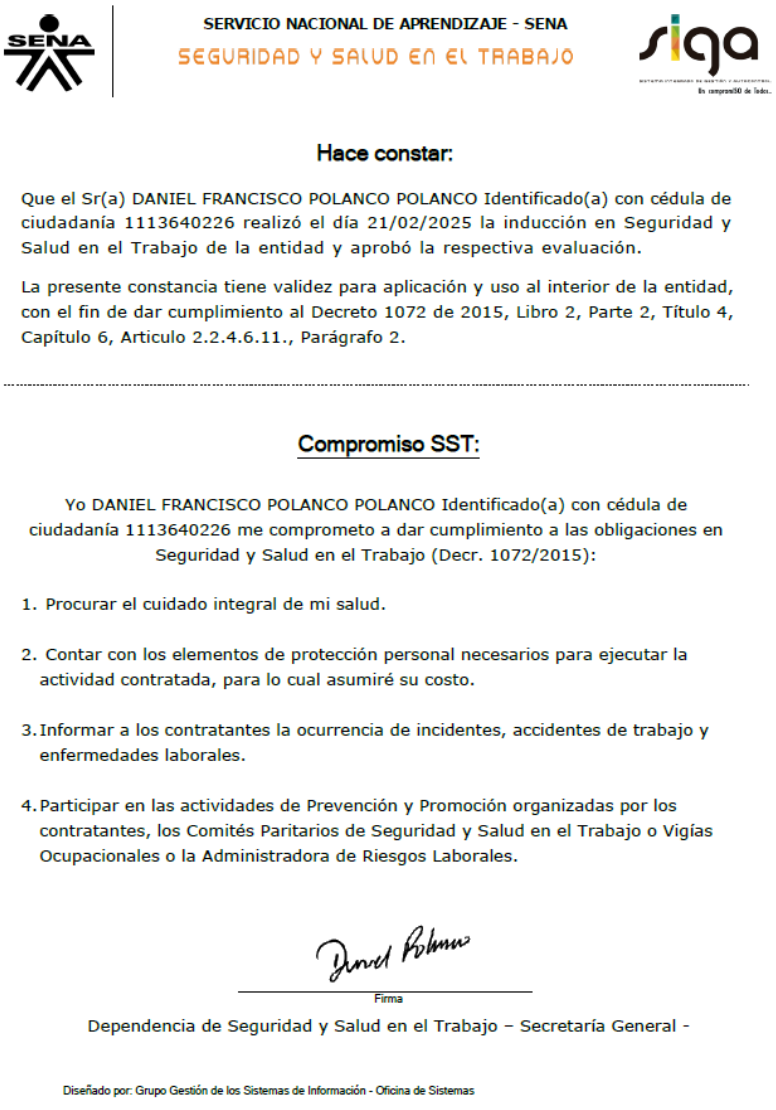
OBLIGACION # 9. Aplicar y velar por el cumplimiento del reglamento interno de los aprendices, así como del manual de convivencia del Centro de Formación.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 10. Cumplir con las directrices y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normativas vigentes.

Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad. Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 realizó el día 21/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 el día 21/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 realizó el día 23/02/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 realizó el día 23/02/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1113640226 realizó el día 23/02/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

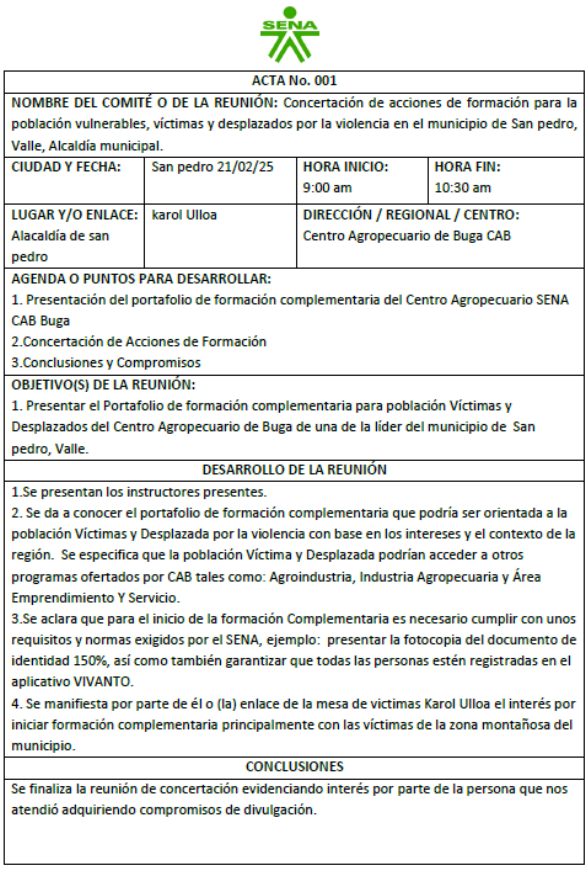
De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

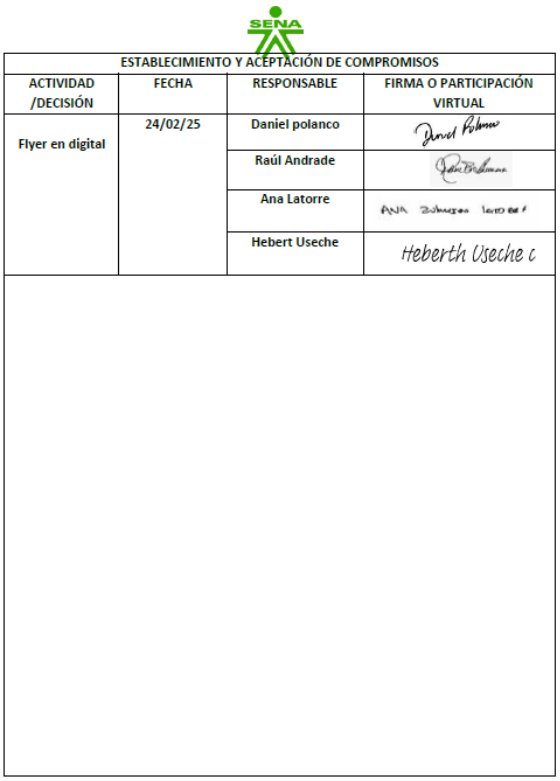
OBLIGACION # 11. Brindar apoyo al Centro de Formación en la promoción de su portafolio de servicios, siempre que la entidad lo requiera.

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de San Pedro: Alcaldía de San pedro, enlace mesa de víctimas Karol Ulloa el día 21/02/25.



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de San pedro, Valle, Alcaldía municipal.			
CIUDAD Y FECHA:	San pedro 21/02/25	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Alacaldía de san pedro	karol Ulloa	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de San pedro, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) enlace de la mesa de victimas Karol Ulloa el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona montañosa del municipio.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

GOR-F-084 V02



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	24/02/25	Daniel polanco	
		Raúl Andrade	
		Ana Latorre	
		Hebert Useche	Heberth Useche c

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Karol Ulloa	Enlace mesa victimas atlantico Sena Regional	Si		
Daniel Polania	Sena CAB Programas Especiales	Si		
Raul Andrade	Sena CAB Programas Especiales	Si		
Heberth Useche	Sena CAB Programas Especiales	Si		Heberth Useche C
Ana Lutorre	Sena CAB Programas Especiales	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

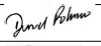
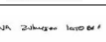


GOR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de San Pedro: Coordinadora Casa de la mujer empoderada Nairi Segovia el día 21/02/25.

ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de San pedro, Valle, Casa de la mujer empoderada.			
CIUDAD Y FECHA:	San pedro 21/02/25	**HORA INICIO:** 10:40 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: San pedro	Nairi Segovia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de San pedro, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) coordinadora de la casa de la mujer empoderada Nairi Segovia el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctima del municipio.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			

GOR-F-084 V02

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Flyer en digital	24/02/25	Daniel polanco	
		Raúl Andrade	
		Ana Latorre	
		Hebert Useche	Heberth Useche c

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nairi Segovia	Coordinadora Agencia Negocio empresarial San Pedro.	Si		Nairi Segovia
Raúl Andrade	SENA CAB	Si		
Daniel Polanco	SENA CAB	Si		DM
Ana Latore	SENA CAB	Si		ANA
Heberth Useche	SENA CAB	Si		Heberth Useche C

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

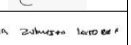


GOR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Bugalagrande: Secretaría de desarrollo alcaldía de Bugalagrande, Oscar Useche el día 21/02/25.

ACTA No. 003			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Bugalagrande, Valle, Alcaldía municipal.			
CIUDAD Y FECHA:	Bugalagrande 21/02/25	**HORA INICIO:** 12:30 am	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Bugalagrande Alcaldía Municipañ	Oscar Useche	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de Bugalagrande, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) secretaria de desarrollo económico Oscar Useche el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctima del municipio.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

GOR-F-084 V02

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	24/02/25	Daniel polanco	
		Raúl Andrade	
		Ana Latorre	
		Hebert Useche	Heberth Useche c

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Useche	Desarrollo Economico Alcaldia Bucaramanga	SI		
Ana Catore	Sena CAB	SI		ANA Zulmeira Iento Cat
Raúl Andrade	Sena CAB	Sí		
Heberth Useche	Sena CAB	Sí		Heberth Useche C
Daniel Polan	Sena CAB	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Guacarí: Fundación casa del niño, gestora de caso, Dahiana Cardenas el día 21/02/25.

ACTA No. 004			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guacarí, Valle, Fundación hogar del niño.			
CIUDAD Y FECHA:	Guacarí 21/02/25	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Guacarí, Fundación Hogar del niño	Dahiana Cardenas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de Guacarí, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB tales como: Agroindustria, Industria Agropecuaria y Área Emprendimiento Y Servicio. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) Gestora de caso Fundación Hogar del Dahiana Cardenas el interés por iniciar formación complementaria con la población vulnerable de la fundación.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

GOR-F-084 V02

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	**24/02/25**	**Daniel polanco**	
		Raúl Andrade	
		Ana Latorre	
		Hebert Useche	Heberth Useche c

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dahiana Cardenas	Fundacion hogar del niño ICBF	Si		x Dahiana C.
Daniel Polanco	SENA CAB	Si		
Ana Laborde	SENA CAB	Si		
Heberth Useche	SENA CAB	Si		Heberth Useche C
Ruil Andrade	SENA CAB	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084 V02

Evidencia: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia Municipio de Guacarí: Secretaría de desarrollo económico alcaldía de guacarí, Yudi Caicedo el día 22/02/25.

ACTA No. 005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guacarí, Valle, Alcaldía municipal.			
CIUDAD Y FECHA:	Guacarí 22/02/25	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: IE Alfonso López Pumarejo	Yudi Caicedo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de Guacarí, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB del área: Industria Agropecuaria y bioseguridad y belleza. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) funcionaria de la alcaldía Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona montañosa del municipio.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

GOR-F-084 V02

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	22/02/25	Daniel Polanco	Daniel Polanco
		Paola zapata	Paola Zapata Zapata

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yuri Ciceda	Secretaría de Desarrollo Económico Empresarial	Si		
Darrel Palomo	Gerente Alcaldía Instructor SENA CAB	Si		
Paola Zapata	Instructora SENA CAB	Si		Paola Zapata Zapata

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084 V02

OBLIGACION # 12. Gestionar la certificación en la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOSCON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS ", o bien en la actualización dela norma "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTÉCNICO Y NORMATIVO".

Se encuentra aprobado en nivel avanzado con vigencia a partir del 20 de octubre de 2023.

Evidencia:



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DANIEL FRANCISCO POLANCO POLANCO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1113640226
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GUADALAJARA DE BUGA. A los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1716655 - 20/10/2023
No Y FECHA REGISTRO

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91240024020105623 2CC1113640226C.

OBLIGACION # 13. Evaluar los resultados del aprendizaje de los aprendices en formación, conforme a la planeación pedagógica de los programas asignados.

Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.

OBLIGACION # 14. Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean necesarias para el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

Se realiza diligenciamiento de formularios enviados por la coordinación académica.

Evidencia:

